



Instituto Municipal de Toxicomanías  
e Intervención en Áreas Sociales  
del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar



U.A.D. y P.M.M. de Gáldar  
C.I.F.: P-8500901G  
C/ Algirofe, 16 – 35460 GÁLDAR  
Tlf: 928 553 053 – 928 897 022  
Fax: 928 895 042  
Email: cad@galdar.es

---

**RED DE ATENCIÓN A LAS  
DROGODEPENDENCIAS.  
SUBVENCIÓN A OTROS ENTES  
PÚBLICOS DE AYUNTAMIENTOS.  
CENTRO DE DÍA.**

Índice.-

a) Introducción: marco contextual y conceptual.....	pág. 2
b) Objetivos que tendrán que incardinarse necesariamente en los fijados en el III Plan Canario de Drogas.....	pág. 3
c) Descripción de los programas para los que se solicita la subvención y las actividades que los desarrollaran.....	pág. 4
d) Contenidos de los distintos programas y actividades.....	pág. 5
e) Metodología de trabajo.....	pág. 6
f) Recursos disponibles humanos y materiales vinculados a la ejecución del programa para el que se solicita la subvención.....	pág. 7
g) Repercusión de las distintas acciones y programas sobre los objetivos planteados.....	pág. 8
h) Coordinación interna y externa con el entorno, en especial, con los movimientos vecinales, centros educativos, Corporaciones Locales.....	pág. 9
i) Criterios de evaluación del proyecto, en cuanto al proceso seguido, a la consecución de los objetivos, los resultados obtenidos y su relación con los indicadores del III Plan Canario de Drogas.....	pág. 13
j) Propuesta de evaluación del Proyecto de trabajo, en base a los criterios establecidos en el apartado anterior, y que reflejen la consecución de los objetivos del III Plan Canario sobre Drogas.....	pág. 14
k) Actuaciones previstas para la efectiva consecución de la igualdad de género (según artículo 14 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre hombres y mujeres).....	pág. 15

## **a) Introducción: marco contextual y conceptual.**

El Programa de Menores y el Programa de Prevención de la unidad trabaja la problemática de adicciones en los menores. El uso problemático y abuso de sustancias es un ejemplo de conducta de riesgo. Esta conducta se practica con relativa frecuencia y a edades cada vez más tempranas, **estando relacionadas con una serie de importantes consecuencias negativas no sólo para la salud física sino que contribuye al empeoramiento del bienestar personal, que afectan al desarrollo sano e integral de nuestros/as menores. Los/as jóvenes que usan y/o abusan de sustancias y que presentan adicciones comportamentales (internet, videojuegos, apuestas...), se suman situaciones** de fracaso escolar, actos delictivos, ciertos trastornos psicológicos comórbidos (Trastorno Negativista Desafiante, Trastorno de Conducta, Trastorno Límite de Personalidad, Trastorno de Depresión y de Ansiedad, Trastorno de Esquizofrenia, en aquellas personas que están predispuestos a desarrollar dicha enfermedad), bajos niveles de competencia y autonomía en la edad adulta y promiscuidad sexual, entre otros.

Son varios los factores de riesgo individuales, personales, emocionales, familiares y sociales que acompañan a un menor en su desarrollo, y que puede estar contribuyendo a que dicho menor se inicie en el uso y abuso de sustancias. Dentro de este conjunto de factores podemos citar los siguientes: **estilos educativos de los progenitores**, el abuso físico, sexual, emocional, el desamparo, determinados cambios en la comprensión y estructura familiar, como el divorcio o la separación de los padres, la ausencia de supervisión en la familia, **cambios propios relacionados con la etapa evolutiva o ciclo vital en el que se encuentran** y otros por el estilo. Destacando el grupo de iguales que en esta etapa adquieren una gran importancia en sus vidas.

**En el caso de los/as menores que se encuentren en dichas situaciones y/o contextos de riesgo suelen seleccionar un círculo de amistades que no les supongan un fuerte replanteamiento de su Identidad o forma de actuar, pues suelen tener baja tolerancia a la frustración, los cuáles a su vez moldean y refuerzan los comportamientos antisociales. En ese momento el/la menor está en riesgo de desarrollar un patrón estable de conductas circulares negativas como patrones antisociales y delictivos, conductas de experimentación, escasas habilidades sociales, conformismo en las metas y objetivos, entre otras.**

Cada uno de estos factores coloca a los/as menores en riesgo de problemas conductuales, de ajuste y de disfunciones clínicas y constituyen por tanto un blanco prioritario de los objetivos de intervención que lleva a cabo los programas de menores y prevención de nuestra unidad y el objetivo de proporcionar a los menores recursos y habilidades personales y sociales que les lleven al desarrollo físico y psicológico, así como potenciar un proyecto de vida basado en su plena inserción social por lo que vemos prioritario solicitar un psicólogo para los programas de menores drogodependientes y prevención de drogas.

**b) Objetivos que tendrán que incardinarse necesariamente en los fijados en el III Plan Canario de Drogas.**

Trabajar, apoyar, asesorar y prevenir psicológicamente sobre el problema de las adicciones a la población menor y a sus familias de los municipios de Gáldar, Santa María de Guía y Agaete.

- Concienciar, sensibilizar y motivar a las familias en su papel educativo y de apoyo con el menor en situación de riesgo.
- Promover una conciencia social responsable sobre los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con el uso de drogas y sobre la posibilidad real de evitarlos.
- Reducir y disminuir al máximo el uso de cualquier tipo de droga, incrementando la percepción de riesgo sobre su uso en aquellas personas que ya han tenido un contacto con ellas de forma ocasional o experimental.
- Garantizar una asistencia de calidad, coordinada, integrada y normalizada en los sistemas públicos de salud, servicios sociales y empleo, conjuntamente con la iniciativa social organizada y adecuadamente vertebrada, consolidando, ampliando y adaptando los programas de asistencia e integración social a las nuevas realidades y usuarios y usuarias y mejorando los recursos en instalaciones, procedimientos, material y personal.
- Favorecer la sensibilidad y solidaridad con las personas con problemas de drogodependencias, facilitar la integración en su medio social, familiar y la participación en su comunidad potenciando la colaboración y conexión de los programas de asistencia al drogodependiente con los de integración social y sociolaboral.
- Establecer líneas de actuación consensuadas a nivel de comunidad autónoma en las diferentes áreas y para los diferentes ámbitos, en la búsqueda de una mayor efectividad de los mismos.
- Contemplar la transversalidad y la conexión y dependencia del III Plan Canario sobre Drogas con otros planes de carácter general o sectorial y coordinar desde el ordenamiento funcional y territorial, las actividades que se promuevan y realicen desde las diferentes Administraciones y Organizaciones.

**c) Descripción de los programas para los que se solicita la subvención y las actividades que los desarrollaran.**

El Programa está dirigido a menores diagnosticados o no en situación de riesgos con edades comprendidas entre los 11 y 21 años, a los familiares y/o tutores del menor y a la Comunidad Escolar de los municipios de Gáldar, Santa María de Guía y Agaete. Además, se trabajará el área de prevención, en el ámbito de familia de los municipios de Gáldar, Santa María de Guía y Agaete, tanto en colegios, institutos, asociaciones de vecinos, asociaciones juveniles, asociaciones culturales...

El Programa de Menores de esta unidad es un Programa de Prevención Selectiva donde su población diana son menores que ya están realizando unos consumos problemáticos.

Los objetivos del programa son:

- Conocer al menor y su realidad personal.
- Conocer la realidad y el funcionamiento familiar del menor.
- Prevenir y atender a jóvenes iniciados en el consumo.
- Trabajar los procesos de madurez personal del menor.
- Preparar al menor para su incorporación laboral.
- Ofertar actividades de ocio y tiempo libre.
- Dar continuidad al Programa de Menores Drogodependientes.

Para ello nos valemos de las siguientes intervenciones:

- Terapias individuales.
- Terapias grupales.
- Terapias intrafamiliares.
- **Coordinación con equipos multidisplinares.**
- Visitas domiciliarias.
- Visitas a su entorno de ocio y tiempo libre.
- Seguimiento y evolución académica reglada en los centros escolares.

#### **d) Contenidos de los distintos programas y actividades.**

Trabajar, apoyar, asesorar y prevenir psicológicamente sobre el problema de las adicciones a la población menor y a sus familias de los municipios de Gáldar, Santa María de Guía y Agaete.

Concienciar, sensibilizar y motivar a las familias en su papel educativo y de apoyo con el menor en situación de riesgo.

Promover una conciencia social responsable sobre los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con el uso de drogas y sobre la posibilidad real de evitarlos.

Reducir y disminuir al máximo el uso de cualquier tipo de droga, incrementando la percepción de riesgo sobre su uso en aquellas personas que ya han tenido un contacto con ellas de forma ocasional o experimental.

Garantizar una asistencia de calidad, coordinada, integrada y normalizada en los sistemas públicos de salud, servicios sociales y empleo, conjuntamente con la iniciativa social organizada y adecuadamente vertebrada, consolidando, ampliando y adaptando los programas de asistencia e integración social a las nuevas realidades y usuario/as, y mejorando los recursos en instalaciones, procedimientos, material y personal.

Favorecer la sensibilidad y solidaridad con las personas con problemas de drogodependencias, facilitar la integración en su medio social y familiar y la participación en su comunidad potenciando la colaboración y conexión de los programas de asistencia al drogodependiente con los de integración social y sociolaboral.

Establecer líneas de actuación consensuadas a nivel de comunidad autónoma en las diferentes áreas y para los diferentes ámbitos, en la búsqueda de una mayor efectividad de los mismos.

Contemplar la transversalidad y la conexión y dependencia del III Plan Canario sobre Drogas con otros planes de carácter general o sectorial y coordinar desde el ordenamiento funcional y territorial, las actividades que se promuevan y realicen desde las diferentes Administraciones y Organizaciones.

#### **ACTIVIDADES.**

- ❖ Apoyo psicológico individualizado a cada uno de los/as menores que conformen el programa.
- ❖ Trabajar e intervenir mediante terapias grupales e individuales, con las familias de los/as menores.
- ❖ Realización de talleres que favorezcan el diálogo y la comunicación intrafamiliar.
- ❖ Realización de talleres formativos de: autoestima, habilidades sociales, conductas resilientes, autocontrol y gestión emocional, sexualidad, uso y disfrute del tiempo libre.
- ❖ Acompañamiento familiar e individual.
- ❖ Trabajar actividades que lleven a compromisos con la familia para futuras actuaciones.
- ❖ Llevar a cabo acciones que permitan modificar la conducta de los/as menores y sus hábitos de consumos.

### **e) Metodología de trabajo.**

En la unidad desde un punto de vista general, se atenderán casos de todo tipo de adicciones, legales e ilegales, desde un punto de vista integral y multiprofesional, siguiendo las directrices técnicas que marca el III Plan Canario Sobre Drogas, abarcando la acogida, la evaluación y diagnóstico, la desintoxicación, la deshabituación y la incorporación y reinserción social, familiar, educativa de los pacientes con adicciones; desarrollando además labores de información, orientación y prevención de los problemas derivados del consumo de drogas.

La unidad se coordinará en sus actuaciones con los recursos específicos existentes para las drogodependencias y con otros existentes en la comunidad. La asistencia que se presta desde la unidad es voluntaria, gratuita y confidencial.

El primer paso dentro del trabajo a realizar con el menor es la evaluación y diagnóstico de su situación adictiva. Para la realización del mismo es necesario llevar a cabo diversas pruebas complementarias y diversas entrevistas, lo que permitirá conocer con profundidad el ambiente familiar, educativo, evaluación psicológica, estado físico e historia tóxica del paciente. Es por tanto un proceso dinámico que comienza desde el mismo momento de la acogida. Una vez realizada esta investigación por los tres departamentos (médico, psicológico y social) se procederá a un análisis o puesta en común del caso en sesión clínica.

El segundo paso a seguir es la desintoxicación del paciente, dicha fase es previa a la aceptación por parte del paciente del contrato terapéutico o como ocurre en el caso de los menores con el consentimiento de su padre, madre o tutor legal. Las pautas a seguir dependerán de las diferentes situaciones observadas para cada caso en particular, garantizándose así la individualización de la propuesta terapéutica. La abstinencia se comprobará mediante el análisis de drogas de abuso en orina recogiéndose las muestras en las visitas aleatorias.

A pesar de que cada una de las actividades que se han programado en cada ámbito, serán apoyadas por todos los técnicos del programa, hay que definir una serie de actuaciones que serán común para todos los técnicos y que si no son puestas en prácticas por todos no tendrán la efectividad deseada; estas son:

- Recogida de datos a lo largo de todo el programa. Análisis de datos.
- Elaboración del diagnóstico familiar, social e individual.
- Evaluación de las actividades realizadas.
- Establecer normas de convivencia durante la realización de actividades.
- Establecer diálogos grupales sobre temas libres, pero de interés para los menores.
- Motivar para participar en las actividades.
- Inducir un efecto multiplicador entre los usuarios.
- Inserción de los usuarios en actividades de la comunidad.

**f) Recursos disponibles humanos y materiales vinculados a la ejecución del programa para el que se solicita la subvención.**

**Recursos Humanos.**

**Psicóloga de menores:**

Con turnos de mañana de 8:00 a 15:30 horas. Los turnos de tarde de 10:30 a 18:00 horas.

La psicóloga trabaja : Lunes, jueves y viernes de mañana.

Martes y miércoles de tarde.

**Recursos Materiales.**

- Vídeos, cámara de vídeo, cañón.
- Guías de padres, Folletos divulgativos.
- Carteles, trípticos de difusión del Programa en AMPAS.
- Circulares informativas.
- P.C, Pen-driver, ordenadores
- Material fungible (papel, bolígrafo, lápices, folios, ...).
- Material laboratorio (Ver anexo).
- Coche de la Unidad.
- Bibliografía varias.
- Carpetas.
- Portafolios.
- Archivadores.
- Cajas de CD.
- Ordenador portátil.
- Ratón para el portátil.



### **g) Repercusión de las distintas acciones y programas sobre los objetivos planteados**

Desde la Unidad de Atención a las Adicciones se intenta conseguir, por medio de las diferentes actividades y acciones, concienciar e informar a los menores y padres de la comarca norte del problema de las adicciones y en aquellos casos donde el problema ya existe, con qué recursos y medios cuentan para solucionar dicha situación.

Por medio de las citas individualizadas, el trabajo grupal y las sesiones clínicas ofertaremos el servicios y, por medio del trabajo con la familia concienciaremos de la necesidad de que todos aquellos menores con problemas adictivos sean capaces de salir del mundo de las drogas y cambiar su actitud de vida.

También por medio de la utilización de los medios de comunicación de la comarca, de la coordinación con las diferentes instituciones y concejalías de los ayuntamientos de la zona norte.

Se trabajará a nivel de la familia para la consecución de un entorno normalizado y saludable la fluidez de comunicación en el entorno familiar, aclaración de las normas familiares y los límites.

- Coordinación interna y externa con el entorno, en especial, con los movimientos vecinales, centros educativos, Corporaciones Locales.

- Criterios de evaluación del Proyecto, en cuanto al proceso seguido, a la consecución de los objetivos, los resultados obtenidos y su relación con los indicadores del III Plan Canario de Drogas.

**h) Coordinación interna y externa con el entorno, en especial, con los movimientos vecinales, centros educativos, Corporaciones Locales.**

La relación que a continuación se detalla está estructurada en función del origen de los pacientes (procedencia de los mismos); las diferentes instituciones con las que la unidad se coordinar y/o trabaja y asociaciones y empresas a las que ofertamos y/o trabajamos dentro de nuestros programas.

- A nivel municipal:

La unidad se coordina con todos aquellos municipios de la comarca norte y más concretamente con aquellas concejalías que por su campo de trabajo son necesarias para el desarrollo personal, familiar y social del paciente:

- Ayuntamiento de Gáldar.
- Ayuntamiento de Santa María de Guía.
- Ayuntamiento de Agaete.

Concejalías:

- Servicios Sociales.
- Personal y empleo.
- Educación.
- Atención a la mujer o de igualdad.
- Deporte.
- Cultura.
- Juventud.
- Radio Gáldar.

- A nivel asociativo:

AA.VV

- \_ Asociación de Vecinos Aguyaren.
- \_ Asociación de Vecinos Amagro.
- \_ Asociación de Vecinos Amigos del Charcón.
- \_ Asociación de Vecinos Amigos del Clavo.
- \_ Asociación de Vecinos Caletón de la Cal.
- \_ Asociación de Vecinos Cruz del Poleo.
- \_ Asociación de Vecinos Cueva Herrera.
- \_ Asociación de Vecinos Drago.
- \_ Asociación de Vecinos El Bermejál.
- \_ Asociación de Vecinos El Juncal.
- \_ Asociación de Vecinos El Labrador.
- \_ Federación Asociación de Vecinos Moguigal.
- \_ Asociación de Vecinos Hoya del Guanche.
- \_ Asociación de Vecinos Imidaguen.
- \_ Asociación de Vecinos La Enconada.
- \_ Asociación de Vecinos Los Dos Roques.
- \_ Asociación de Vecinos Los Solapones.
- \_ Asociación de Vecinos Maninidra.
- \_ Asociación de Vecinos Molino de Tegueste.
- \_ Asociación de Vecinos Montaña Gorda.
- \_ Asociación de Vecinos Nuestra Señora de Fátima.
- \_ Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Mar.
- \_ Asociación de Vecinos Puerto Cabello.
- \_ Asociación de Vecinos Quintogal.
- \_ Asociación de Vecinos San Pedro González Telmo.
- \_ Asociación de Vecinos Sociedad de Sardina.
- \_ Asociación de Vecinos Tricornia.
- \_ Sociedad Cultural Sardina del Norte.
- \_ Sociedad La Montaña de Gáldar.
- \_ Sociedad de San Isidro.

- Asociaciones Juveniles.

- \_ Asociación Aplican.
- \_ Asociación Imidagüen.
- \_ Asociación Tasagaste.
- \_ Asociación Mahey.
- \_ Asociación Gáldar Bodyboard la Guancha.
- \_ Asociación Puerto Juncal.
- \_ Asociación Jóvenes Protagonistas.com.
- \_ Asociación Atrévete.
- \_ Asociación Skate "La zona".
- \_ Asociación Pila Necrópolis La Guancha "Lucha del Garrote".
- \_ Asociación Multicultural Agaldar.
- \_ Asociación Aridaman.
- \_ Asociación Yaugarap.

- A nivel educativo.

- \_ C.E.I.P. San Isidro.
- \_ C.E.I.P. Los Quintanas.
- \_ C.E.I.P. Antonio Padrón.
- \_ C.E.I.P. Sardina del Norte.
- \_ C.E.I.P. Jesús Sacramentado.
- \_ C.E.I.P. Fernando Guanarteme.
- \_ C.E.I.P. Manuel Cruz Saavedra.
- \_ C.E.I.P. Alcalde Diego Trujillo.
- \_ C.E.I.P. Nicolás Aguiar.
- \_ Unitarias de Calderos.
- \_ Unitarias de Saucillos.
- \_ Unitarias de Hoya Pineda.
- \_ Centro de Adulto de Gáldar.
- \_ I.E.S. Saulo Torón.
- \_ I.E.S. Roque Amagro.
- \_ I.E.S. Guía.
- \_ I.E.S. Santa María de Guía (FP).
- \_ Centro Ocupacional de Gáldar.
- \_ Centro Ocupacional de Guía.

- A nivel Toxicológico.

- \_ Dirección General de Salud Pública.

- Otras Instituciones Públicas.

- \_ Cabildo.
- \_ Mancomunidad del Norte.
- \_ Dirección General del Menor.
- \_ Forem.
- \_ Nuevo Futuro.
- \_ Tesorería de la Seguridad Social.

- A nivel Sanitario:

- \_ Centro de Salud de Gáldar.
- \_ Centro de Salud de Santa María de Guía.
- \_ Centro de Salud de Agaete.
  
- \_ Diferentes Centro de Salud de la ciudad de Las Palmas.
- \_ Hospital Dr. Negrín.
- \_ Hospital Insular de Gran Canarias.
- \_ Hospital Materno-Infantil.
- \_ Dirección General de Salud Pública.
- \_ Centro de Salud Mental de Bañaderos.
- \_ Centro de Especialidades de Gáldar.

- *A nivel Legal.*
  - \_ Juzgado de Paz de Gáldar.
  - \_ Fiscalía de Menores.
  - \_ Juzgados de Violencia de Género.
  - \_ DEMA. (Dispositivo de Emergencia para mujeres maltratadas).
  - \_ Subdelegación del Gobierno Civil de Las Palmas.
  - \_ Guardia Civil.
  - \_ Policía Nacional.
  - \_ Policía Municipal.
  - \_ Policía Canaria.
  
- *Otras Asociaciones.*
  - \_ Asociación Española contra el Cáncer.
  - \_ Cruz Roja española.
  - \_ Cáritas Diocesana.
  
- *Mass-Media.*
  - \_ Radio Doramas.
  - \_ Infonorte-Digital.
  - \_ Galdaraldia.
  - \_ Facebook.
  - \_ Twitter.

**i) Criterios de evaluación del proyecto, en cuanto al proceso seguido, a la consecución de los objetivos, los resultados obtenidos y su relación con los indicadores del III Plan Canario de Drogas**

Primeramente, se realizará una evaluación inicial del menor y de la familia con el que se obtendrá un primer diagnóstico que nos permita plantear un plan de intervención lo más ajustado posible a los problemas que presentan la familia y el menor.

Evaluación intermedia.

Que se realizará durante el proceso de aplicación del plan de intervención, para comprobar si se están alcanzando los objetivos planteados en dicho plan de intervención, es decir, si realmente se están produciendo cambios en el seno familiar y en el menor, que permitan la mejora del clima y las relaciones en el núcleo familiar, en el núcleo escolar y en la relación con los iguales.

Evaluación final.

En esta última parte de la evaluación realizaremos una evaluación pos-test para comprobar si el plan de intervención ha sido eficaz.

Hacemos una revisión de los objetivos del Programa para ver si se han conseguido, si las estrategias usadas para conseguir dichos objetivos han sido los adecuados y, el tiempo dedicado a cada uno de ellos ha sido suficiente para la consecución de los mismos. Consiguiendo con ello comprobar si realmente se han producido cambios en la familia, en el menor y en el entorno escolar

Propuesta de evaluación del Proyecto de trabajo, en base a los criterios establecidos en el apartado anterior, y que reflejen la consecución de los objetivos del III Plan Canario sobre Drogas.

**Análisis del desarrollo de la intervención.**

**Instrumento:** preguntas elaboradas para evaluar la planificación de los objetivos, entrevistas, genogramas, batería de instrumentos que nos permita evaluar el entorno familiar, la satisfacción entre los miembros de esta familia, creencias educativas, prácticas, metas educativas y calendario evolutivo. Así como el estilo relacional entre los miembros de la familia (relación de pareja, relación padres e hijos) y la satisfacción de cada uno de los progenitores con su rol paterno y materno.

En lo referente al menor se usarían inventarios que permitan evaluar el grado de adaptación en los aspectos familiar, escolar, personal y social, inventarios de situaciones y respuestas de ansiedad, cuestionarios de personalidad para adolescentes, test que midan la motivación en los adolescentes, escalas de afrontamiento para adolescentes, cuestionario de conductas antisociales delictivas. Observación como medio para recopilar datos sobre situación diaria.

Instrumento: diario de campo, registros.

Reuniones del equipo terapéutico para evaluar y mejorar los cambios que se hayan producido en el paciente, familia, escuela y la calidad de los servicios prestados.

Instrumento: actas de reuniones.

**j) Propuesta de evaluación del Proyecto de trabajo, en base a los criterios establecidos en el apartado anterior, y que reflejen la consecución de los objetivos del III Plan Canario sobre Drogas**

Desde la unidad se sigue considerando positivamente el modelo de evaluación existente hasta la fecha y según los objetivos del III Plan Canario sobre Drogas; pero posiblemente sería importante llegar a una evaluación global de las dinámicas de trabajo que llevamos las diferentes unidades de la Comunidad Autónoma en materia de menores con adicciones y el enfoque a trabajar con la familia.

Se debería hacer una evaluación exhaustiva de la cantidad, temporalidad y calidad de las analíticas que cada unidad realiza según en el programa de menores.

Conformar una serie de criterios evaluativos a nivel general para conocer las diferentes coordinaciones que se llevan a cabo con las instituciones no pertenecientes a la red, pero con las que se tiene trato directo en materia de menores.

Se hace necesario tener un cuestionario de necesidades a nivel de Dirección General del que se pueda establecer un estudio y diagnóstico de la situación a nivel general de los menores con adicciones en cada isla.

Deberían de existir un formato general y consensuado sobre los pasos a seguir en las primeras actuaciones que se llevan a cabo con los pacientes menores, intentando unificar criterios de actuación y coordinación.

Vemos importante conseguir una mayor formación en áreas que a veces se quedan aisladas por su temática, como pueden ser las judiciales y de mediación familiar. Se hace preciso un mayor reciclaje de las mismas desde nuestra opinión.

Realizar una evaluación del manejo, seguimiento, datos y apartados del Programa Cedro y las Instituciones que lo manejan.

**k) Actuaciones previstas para la efectiva consecución de la igualdad de género (según artículo 14 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre hombres y mujeres).**

- Talleres de respiro familiar, trabajando los valores, hábitos saludables e igualdad entre hombres y mujeres.
- Charlas a los menores del taller de día sobre tolerancia cero a la violencia de género.
- Trabajar en reuniones de grupo con los menores del taller de día sobre igualdad de género.
- Trabajar en reuniones de grupo con los menores del taller de día sobre actividades domésticas, responsabilidades de toda la familia sin tener en cuenta el género.
- Trabajar en reuniones de grupo con los menores del taller de día el papel de la mujer y el hombre en puestos de responsabilidad, cualidades y factores importantes.
- Realización de dinámicas de grupo con los menores del taller de día por medio de juegos sobre la igualdad de género y los roles antiguos y nuevos en el seno familiar.
- Trabajar con los menores del taller de día la prevención de la violencia de género tanto en el ámbito familiar, como en el educativo, social-recreativo, como dentro del grupo de iguales.